

SANTA CRUZ, 12 de Mayo de 2017.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir un PC y una licencia Microsoft office para servicio dental Programa JUNAEB.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Programa de Salud Oral JUNAEB 2017.

DECRETO :

1.- 1.- APRUÉBESE la adquisición de un PC y licencia Microsoft office, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **COMERCIALIZADORA TELENET LTDA**, Rut: **77.700.780-7**, según orden de compra N° **3864-213-CM17**, por un monto de U\$ **1.198,09 IVA incluido**. Ya que resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)